

ETED

**HABILITADOR DE LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA Y DIGITAL**

Objeto de contratación:

**CONSTRUCCIÓN DE LA VERJA PERIMETRAL DE LA
SUBESTACIÓN BONAÑO II 138/69 KV, DIRIGIDO A MIPYMES**

Nombre Área Requirente:

**Dirección Administrativa
Gerencia de Servicios Generales ETED**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Antecedentes

Para el cumplimiento de esta meta, la empresa ha consignado en su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2026 la ejecución del proyecto de **construcción de la verja perimetral de la Subestación Bonao II 138/69 kV**, para lo cual se ha previsto una partida presupuestaria ascendente a **once millones once mil ochocientos veinte pesos dominicanos con 05/100 (RD\$11,011,820.05)**.

2. Objeto del procedimiento de selección.

El objeto del presente procedimiento de selección consiste en contratar la construcción de una verja perimetral de seguridad para la Subestación Bonao II 138/69 KV, ubicada en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, propiedad de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

El servicio a contratar comprende la ejecución de las obras civiles necesarias para el cerramiento perimetral de la subestación, incluyendo trabajos de replanteo, preparación del terreno, excavaciones, construcción de elementos de soporte en hormigón, suministro e instalación de malla o sistema de cerramiento perimetral, colocación de portones de acceso y demás trabajos complementarios requeridos para garantizar la seguridad física, control de accesos y protección de las instalaciones eléctricas.

La ejecución del proyecto deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas, normas de seguridad industrial, disposiciones ambientales y regulaciones vigentes, asegurando la correcta operatividad de la subestación y la integridad de los activos del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).

3. Descripción de los bienes principales.

Los bienes principales corresponden a los **elementos constructivos y materiales esenciales** para la ejecución de la **verja perimetral de seguridad de concreto de la Subestación Bonao II 138/69 KV**, con una longitud de 630 metros lineales; incluyendo:

- **Concreto estructural** para la construcción de zapatas, vigas y muros perimetrales.
- **Acero de refuerzo** (varillas) para el armado estructural conforme a lo solicitado.
- **Columnas y paneles de concreto** para el cerramiento perimetral.
- **Portones metálicos de seguridad** (vehicular y/o peatonal), con herrajes y sistema de cierre.
- **Materiales de fijación y anclaje**, así como accesorios complementarios.
- **Acabados protectores** para el concreto, según especificaciones técnicas.

Estos bienes permitirán garantizar la **seguridad física, durabilidad y funcionalidad** del cerramiento perimetral de la instalación eléctrica.

Equipos de aplicación y protección

- **Herramientas de corte y perforación:**
cortadoras, taladros, esmeriles y equipos para corte de metal.
- **Equipos de soldadura:**
plantas de soldar, electrodos y accesorios certificados.
- **Equipos de aplicación de pintura y recubrimientos:**
pistolas de pulverización, rodillos y brochas diseñadas para recubrimientos anticorrosivos.
- **Equipos para manipulación y montaje:**
llaves de torque, herramientas manuales, tensores y equipos de fijación para mallas y postes.
- **Mezcladoras y herramientas para cimentación:**
mezcladoras de concreto, palas, niveles y herramientas de albañilería.
- **Equipos de Protección Personal (EPP):**
Casco, guantes anticorte, gafas de seguridad, botas dieléctricas, arneses y fajas de soporte, Chalecos reflectivos y ropa de trabajo resistente a abrasión y condiciones climáticas.
- **Protección para trabajos en altura:**
líneas de vida, mosquetones certificados, cinturones y eslingas.
- **Protección sanitaria y ambiental:**
mascarillas, protectores auditivos, y barreras móviles para delimitar áreas de trabajo.
- **Equipos de seguridad industrial:**
Extintores, botiquín de primeros auxilios y señalización preventiva.

Herramientas y accesorios complementarios

Para la ejecución correcta de los trabajos de construcción de la verja perimetral de la Subestación Bonaio II 138/69 KV, será necesaria la utilización de diversas herramientas y accesorios complementarios que permitan garantizar precisión, seguridad y eficiencia durante las labores. Estos elementos deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento y ser adecuados para trabajos en infraestructura eléctrica de alta criticidad.

Entre las herramientas y accesorios complementarios requeridos se incluyen, pero no se limitan a:

1. Herramientas Manuales

- a) Llaves ajustables, llaves combinadas y juegos de matraca.
- b) Destornilladores aislados de diferentes puntas y tamaños.
- c) Martillos, mazos de goma y cinceles.
- d) Tenazas, alicates, cortadores y pinzas de presión.
- e) Niveles, cintas métricas, escuadras y reglas metálicas.

2. Accesorios de Ensamble y Fijación

- f) Tornillería galvanizada (tuercas, arandelas, pernos de anclaje).
- g) Abrazaderas, grapas y tensores para mallas y alambrados.
- h) Sujetadores metálicos, conectores y seguros para cerramiento.

3. Equipos para Manipulación y Montaje

- i) Andamios certificados, escaleras dieléctricas y plataformas de trabajo.
- j) Poleas, cuerdas y elementos auxiliares para izaje ligero.
- k) Carretillas, cajas de herramientas y porta equipos.

4. Accesorios para Acabados y Protección

- l) Rodillos, brochas y bandejas para aplicación de pintura.
- m) Lonas, plásticos y telas protectoras para áreas de trabajo.
- n) Material de enmascarado y protección temporal.

5. Implementos de Señalización y Control de Área

- Conos y cintas reflectivas para delimitación.
- Señales temporales de advertencia y barreras móviles.
- Luces intermitentes y elementos de control de flujo en zonas operativas.

Infraestructura y logística asociada

- Vehículos o medios de transporte para desplazar equipos y personal a las distintas instalaciones.
- Almacenamiento temporal seguro de productos químicos, cumpliendo normas de seguridad y ambientales.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas: Los materiales objeto de esta propuesta cumplirán en su totalidad con las indicaciones, normas y requisitos establecidos en la Especificación Técnica correspondiente.

Ningún oferente puede aportar información complementaria para la correcta evaluación de su propuesta, es coherente y correcto dejar establecido que los mismos deben abocarse a los requisitos técnicos y criterios de evaluación previamente establecidos.

Requerimientos de la ejecución: La ejecución de los “Servicios de construcción de la verja perimetral de la Subestación Bonaio II 138/69 KV” deberá desarrollarse bajo estrictos estándares técnicos, operativos, ambientales y de seguridad, garantizando la correcta intervención del perímetro

y la protección de la infraestructura eléctrica crítica. Para tales fines, se establecen los siguientes requerimientos:

- **Cumplimiento de las especificaciones técnicas** establecidas para la adecuación de la verja, incluyendo materiales, dimensiones, cimentaciones, paneles, mallas, portones y elementos de seguridad.
- **Uso de materiales certificados**, con protección anticorrosiva y resistencia adecuada para ambientes industriales.
- **Metodología de trabajo clara**, indicando rendimientos diarios, equipos a utilizar, procesos de montaje y controles de calidad.
- **Ejecución por personal técnicamente competente**, con experiencia en obras civiles dentro de subestaciones o instalaciones de alta tensión.
- **Plan de calidad** que contemple inspecciones, pruebas, criterios de aceptación y formato de informes.
- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** específico para entornos de alta tensión.
- **Inducción obligatoria** para todo el personal que ingrese a la subestación.
- **Uso obligatorio de EPP**, incluyendo casco, botas dieléctricas, guantes aislantes, lentes y arnés cuando corresponda.
- **Control de accesos** para registro de entrada y salida del personal y equipos.
- **Respeto estricto de distancias de seguridad** respecto a equipos energizados.
- **Señalización adecuada** de áreas de trabajo, excavaciones, zonas restringidas y rutas de circulación.
- **Disponibilidad permanente de botiquín, extintores y kit antiderrames.**
- **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales y previsionales** del contratista y su personal.
- **Garantías vigentes** según la normativa.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
- **Pólizas de seguro** que cubran accidentes laborales, responsabilidad civil y daños a terceros.
- **Cronograma detallado** con hitos verificables y plazos ajustados a las necesidades operativas de la subestación.
- **Lista del personal técnico y profesional**, indicando roles, certificaciones y experiencia.
- **Relación de equipos y herramientas** a utilizar durante la obra.

4. Valor referencial

Descripción de la obra.	Cantidad	Precio
Contratación para la construcción de la verja perimetral de la subestación Bonaio II 138/69 KV	1	RD\$ 11,011,820.05

5. Tabla de cantidades

 Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana Uniendo el país con energía					
TABLA DE CANTIDADES GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES					
OBRA: CONSTRUCCION DE VERJA PERIMETRAL SUBESTACION BONA0 II					
oferente: PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL					
					12-jul-26
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario RD\$	Valor RD\$
1	Demolicion y bote elementos existentes				0.00
1.1	Desmonte y bote malla ciclonica	630.00	m1		0.00
1.2	Demolicion mamposteria existente	630.00	m2		0.00
1.3	Demolicion zapata existente	70.88	m3		0.00
1.4	Bote de material producto de las demoliciones	219.95	m3		0.00
2	Hormigon en:				0.00
2.1	Hormigon de limpieza	31.50	m3		0.00
2.2	Zapata de muros	94.50	m3		0.00
2.3	Columnas de amarre	24.30	m3		0.00
2.4	Vigas de amarre	53.55	m3		0.00
3	Mamposteria armada				0.00
3.1	Block de 6" bajo nivel de piso, todas las camaras llenas	504.00	m2		0.00
3.2	Block de 6" sobre el nivel de piso violinado segun detalle	1,260.00	m2		0.00
4	Terminaciones				0.00
4.1	Fraguache de vigas y columnas	1,120.50	m2		0.00
4.2	Pariete de vigas y columnas	1,120.50	m2		0.00
5	Pintura				0.00
5.1	Pintura acrilica dos manos	2,898.00	m2		0.00
6	Estructura				0.00
6.1	puesta a tierra	630.00	m1		0.00
SUB - TOTAL					RD\$0.00
Indirectos:					RD\$0.00
Beneficios (10%)		10%			0.00
Seguros y Fianzas (3%)		3%			0.00
Gastos Administrativo (2%)		2%			0.00
Transporte (2%)		2%			0.00
Fondo de pensiones y jubilación (1%)		1%			0.00
Codia (1/1000)		0.001			0.00
ITBIS a fiscalizar (18%)					RD\$0.00
TOTAL A CONTRATAR					RD\$0.00

6. Lugar de prestación del servicio

La construcción será realizada en la **Subestación Bonao II 138/69 KV**, ubicada en el municipio de **Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana**, específicamente en el **perímetro de la subestación**, donde se ejecutarán los trabajos correspondientes a la construcción de la verja perimetral de seguridad de concreto. La misma está ubicada en la carretera **Camino a Falconbridge dominicana**, entrando por la autopista duarte.

7. Plazo de Ejecución

El plazo para la ejecución y entrega de los servicios objeto de la presente contratación será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio de los trabajos o del pago del anticipo, según corresponda a las condiciones establecidas en el contrato.

Durante dicho período, el contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades contempladas para la construcción de la verja perimetral, incluyendo el suministro de materiales, equipos, mano de obra especializada, pruebas, terminaciones y cualquier otra actividad necesaria para la entrega satisfactoria de la obra.

El adjudicatario deberá presentar un cronograma detallado de ejecución que permita dar seguimiento al avance de los trabajos y garantizar el cumplimiento del plazo contractual establecido. Cualquier retraso deberá estar debidamente justificado y sujeto a la aprobación de la ETED, conforme a las disposiciones contractuales aplicables.

El cumplimiento del plazo de ciento veinte (120) días constituye una condición esencial de la contratación, por lo que la obra deberá ser entregada totalmente terminada, operativa y conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

8. Condiciones de Pago

La institución contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y este pago se hará en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del registro del contrato en la Contraloría General de República (CGR), y contra presentación de una garantía o consignación bancaria emitida por una entidad financiera aceptable o póliza de fianza emitida por una entidad aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros que cubra la totalidad del avance inicial. En caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), solo será requerida la Póliza de Fianza y el monto del anticipo será de un treinta por ciento (30%), en cumplimiento del artículo 174 de la ley 47-25.

La suma restante será pagada en pagos parciales contra presentación de factura al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión de la Entidad Contratante. Estos pagos se harán en un período no mayor treinta (30) días hábiles, contados a partir de la certificación de conformidad de las cubicaciones por parte de la Supervisión de la Entidad Contratante. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el ochenta por ciento (80%) del monto del Anticipo o Avance Inicial. Las facturas presentadas para fines de pago deben ser presentadas mediante facturación electrónica, conforme lo establece la circular conjunta de la DGCP y la DGII, de fecha 12 de noviembre de 2025.

No está permitido que el proveedor reciba el pago total de los servicios sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

Los pagos serán realizados en **pesos dominicanos (RD\$)**, mediante los mecanismos financieros establecidos por la institución. Para el procesamiento de cada pago, el contratista deberá presentar:

- Cubicación de obra debidamente aprobada y certificada por el Supervisor de ETED.
- Factura con Comprobante Fiscal (NCF) válida, conforme a la normativa tributaria vigente.
- Evidencias y documentos de soporte que respalden los trabajos ejecutados, cuando corresponda.
- Cualquier otra documentación requerida por las normas administrativas y financieras de ETED.

La certificación de la cubicación constituirá la validación oficial de que los trabajos ejecutados cumplen con los niveles de avance reportados, las especificaciones técnicas, los estándares de calidad exigidos y las demás obligaciones establecidas en el contrato.

Hito de pago: Cada cubicación aprobada servirá como base para el pago proporcional de los trabajos ejecutados, hasta completar el cien por ciento (100 %) del monto contractual.

9. Criterios de Evaluación para la Oferta Técnica

La Comisión Evaluadora efectuará la evaluación de las propuestas presentadas en **La Oferta Técnica y la Oferta Económica**.

- **La Oferta Técnica** deberá contener los documentos habilitantes descritos en el apartado 10.1, así como la documentación de su propuesta técnica, según lo requerido en el apartado 10.2. esta Oferta tendrá un peso de 70% de total.
- **La Oferta Económica** deberá contener la propuesta económica, que tiene un valor de 30% del total.

Para la evaluación de la Oferta Técnica del proceso de **construcción de la verja perimetral de la Subestación Bonao II 138/69 KV**, se aplicará el método de **evaluación por puntaje**, considerando los aspectos técnicos que permitan determinar la capacidad del oferente para ejecutar satisfactoriamente el proyecto. Los documentos técnicos requeridos para el procedimiento incluyen experiencia, personal, metodología, cronograma, matriz de riesgos y demás requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

La evaluación de las ofertas se realizará bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE” en lo que se refiere a la Evaluación de las Credenciales del Oferente (Documentos Habilitantes) y en base a un puntaje según corresponda para evaluar la experiencia del personal de trabajo, experiencia de la empresa en obras de características similares y la Propuesta Técnica la cual abarca lo siguiente: La presentación de la Metodología y Plan de trabajo, y Cronograma de trabajo.

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología combinada
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Puntuación

9.1 Documentos habilitantes

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán evaluados bajo la modalidad de evaluación combinada **CUMPLE/ NO CUMPLE/PUNTAJE**.

Documentaciones habilitantes	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta completado y sellado. ✓	
Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente debidamente completado y sellado. ✓	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. ✓	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. /	
Formulario debida diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040), debidamente completado, firmado y sellado. /	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). /	
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. /	
Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 72100000 relativo al Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento . /	
Copia de cédula de identidad y electoral o su equivalente, del representante legal del Oferente/Proponente. /	
Poder de Representación, si aplica, debidamente legalizado por notario público. ✓	
Certificación de no antecedentes penales correspondiente al representante legal designado. /	

Carta compromiso de entrega, donde el Oferente se compromete a que en caso de una eventual adjudicación cumplirá fielmente con la entrega de los bienes adjudicados de manera oportuna de acuerdo con las solicitudes realizadas por la entidad contratante.	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 37 numeral 3 y artículo 38 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.	
Certificado de título universitario, Certificado de vigencia del Colegio dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Carta de disponibilidad para ocupación de cargo propuesto en caso de resultar adjudicado firmado por el suscribiente. Certificación de experiencia de trabajos realizados. Subsanable.	
Comunicación con la aceptación de los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidas. (Duración de la oferta económica de 120 días y disponibilidad de crédito a 60 días.)	
Formulario declaración de compromiso antisoborno de proveedores y otros socios de negocios.	
Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	
Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2).	
Carta de crédito por un plazo de 30 días posteriores al deposito de las facturas y cubicaciones. (Subsanable).	
Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico con máximo treinta (30) días de emitidas; y sesenta (60) días para las líneas de crédito. La comunicación emitida por la entidad bancaria debe estar dirigida a la ETED.	
Estado(s) Financiero(s) de los últimos dos (2) años de ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) (2023, 2024 y 2025), certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), con sus IR2 y anexos.	

9.2 Documentación técnica por puntaje.

- Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo (SNCC D 044). esta deberá incluir las informaciones solicitadas en las especificaciones técnicas, el mismo deberá detallar el enfoque, metodología y el plan de trabajo) deberá incluir las especificaciones y las marcas de insumos a ser utilizado en la construcción de la verja perimetral, los insumos, equipos y herramientas deberán guardar relación con sus análisis de costos.
- Cronograma de Ejecución de la construcción de la verja perimetral de acuerdo a los tiempos de ejecución descritos. Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra, tamaño 8 ½" X 11" o al 11"x17"

en formato Microsoft Project impreso y digital en memoria USB o CD **Nota:** el modo de presentación aplica para propuesta presentadas en formato papel. **(No-Subsanable)**.

- **NOTA:** el cronograma a presentar deberá incluir los recursos nivelados (Diagrama de Gantt), cumplir con los tiempos de ejecución, presentar todas las actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumplir con el orden de precedencia, los recursos asignados y el personal responsable, línea base para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución de los proyectos, este documento formara parte del contrato suscrito entre la entidad contratante y el adjudicatario.
- La vinculación de las partidas debe ser coherente con el proceso constructivo a ejecutar, es decir, que el orden que se establezca en la vinculación de las partidas deberá ser posible de ejecutar en obra, además deberá presentar los recursos (mano de obra) a ser utilizados en cada una de las partidas, sin excepción. La duración y la cantidad de personal deberán estar calculados en base a los rendimientos aplicables a las partidas, en ningún caso deberá sobre asignar recursos.
- Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares (SNCC D 049). Experiencia como contratista mínimo de cinco (05) años, el Oferente/Proponente deberá presentar como mínimo tres (03) contratos, ordenes de compras y/o certificaciones de experiencia, que deberán contener: el nombre de la entidad contratante, el objeto de la contratación, las fechas de inicio y finalización, monto de los proyectos ejecutados. **(Subsanable). El documento requerido es de carácter subsanable siempre y cuando cumpla con el requisito de experiencia mínimo solicitado al momento de su presentación.**
- Listado de Equipos del Oferente. (SNCC F 036). desglosar listado de los mismos, debiendo anexar a este formulario un listado de los documentos que certifiquen la propiedad de los mismo, su rentabilidad vigente y la disponibilidad de los mismos.
- **DIRECTOR DE LA OBRA:** Currículo del personal profesional propuesto (SNCC D 045) En el caso de que esta experiencia no haya sido adquirida en la empresa que lo está proponiendo, deberá ser refrendado mediante certificaciones con las mismas características y experiencia de las descritas y solicitadas en el punto anterior.
 - **ANEXOS:** Certificado de título universitario, Certificado de vigencia del Colegio dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Carta de disponibilidad para ocupación de cargo propuesto en caso de resultar adjudicado

firmado por el suscribiente. Certificación de experiencia de trabajos realizados y certificación de no antecedentes penales.

- Personal clave y su experiencia previa en la realización de este tipo de actividad para la ejecución de las Obras.
- Plan de manejo ambiental para la ejecución de obra (documento para verificar criterios de sostenibilidad ambiental).
- Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Nota: Tanto los Certificados de Experiencia como los demás documentos, tienen que poseer autenticidad.

Núm.	CRITERIOS	Puntaje Máximo Asignado
01.-	Experiencia en proyectos similares	15 puntos
02.-	Metodología	10 puntos
03.-	Plan de trabajo	15 puntos
04.-	Cronograma de ejecución	10 puntos
05.-	Listado de Equipos del Oferente. (SNCC F 036).	5 puntos
06.-	Director de la obra y su experiencia	5 puntos
07.-	Personal clave y su experiencia	5 puntos
08.-	Plan de manejo ambiental y Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	5 puntos
Puntaje Máximo Asignado		70 puntos

- **Experiencia de la Empresa**

Este criterio será evaluado en base a las documentaciones aportadas por el Oferente/Proponente, de acuerdo con los subcriterios indicados a continuación

EXPERIENCIA			
Descripción del Criterio para la Evaluación	Sub-Criterios de Evaluación	Puntuación por Criterio	Puntuación Máximo Asignado
Experiencia de la compañía y/o el personal clave en proyectos	De 0-3 proyectos con obra de hormigón (x2)	0-5 Puntos	15 puntos

<u>iguales o similares al rubro contractual</u>	<u>De 0-3 proyectos con obra de movimiento de tierra (x2)</u>	0-5 Puntos	
	<u>De 0-3 proyectos con obra metalmecánica (x1)</u>	0-3 Puntos	
	<u>De 0-3 proyectos con obra de edificación (x1)</u>	0-2 Puntos	

• Metodología y Plan de Trabajo.

Este criterio será evaluado en base a las documentaciones aportadas por el Oferente/Proponente, de acuerdo con los subcriterios indicados a continuación:

METODOLOGÍA.		
Descripción	Puntuación por criterio	Puntaje Máximo Asignado
<u>Correcta y Eficiente:</u> Cuando esta plantea de forma clara y precisa los objetivos del trabajo, estableciendo la forma en que se desarrollarán todas las actividades y se lograrán los productos esperados. En esta se puede comprobar cómo las problemáticas existentes son abordadas y el planteamiento de las posibles soluciones propuestas, buscando siempre la economía de los recursos.	10 Puntos	10 Puntos
<u>Regular e Incompleta:</u> Cuando se planten de forma clara y precisa los objetivos del trabajo, explicando de forma efectiva la forma en que se desarrollaran, sin que se pueda determinar una vinculación directa entre las tareas y el logro de productos esperados.	5 Puntos	
<u>Deficiente e Incongruente:</u> Cuando se plantean objetivos del trabajo, de una forma confusa e imprecisa, siendo inexistente la vinculación entre cada una de las actividades a desarrollar y los productos esperados.	3 Puntos	

PLAN DE TRABAJO.		
Descripción	Puntuación Asignada	Puntaje Máximo Asignado al Criterio
<u>Completo y Coherente:</u>	15 puntos	15 Puntos

Cuando este presente las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, indicando las etapas y las fechas de cada una de las tareas que deberán realizar para desarrollar el proyecto en cuestión. Este, además presentará un estilo de redacción claro, preciso y conciso, facilitando y haciendo factible cada tarea propuesta.		
<u>Incompleto:</u> Cuando este cumpla con todas las condiciones citadas en el criterio anterior, incluyendo algunas omisiones o falta de vinculación entre las actividades a realizar y los objetivos perseguidos por el proyecto.	8 Puntos	
<u>Deficiente e Incoherente:</u> Cuando este carezca de un desarrollo claro y preciso, haciendo omisión de las tareas principales del proyecto e imposibilitando la vinculación de las tareas indicadas del proyecto con los objetivos propuestos.	2 Puntos	

Cronograma de Ejecución.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.		
Descripción	Puntuación Asignada	Puntaje Máximo Asignado al Criterio
<u>Coherente y Justificado</u> Cuando esté presentado de forma razonable su tiempo de ejecución y el detalle de todas las actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpliendo siempre con el orden de precedencia que debe existir entre los recursos asignados y el personal responsable, pudiendo ser utilizado como línea base, monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto, presentado en un Gráfico tipo Gantt, con ruta crítica y asignación de recursos.	10 Puntos	10 Puntos
<u>Falta justificación, Incoherencias</u> Cuando falten datos, recursos o actividades o estas estén desvinculadas con la metodología propuesta, sean poco legibles o poco explicados los diagramas.	5 puntos	

Listado de Equipos del Oferente

Listado de Equipos del Oferente		
Descripción	Puntuación Asignada	Puntaje Máximo Asignado al Criterio
<u>Coherente y sustentado</u>	5 Puntos	5 Puntos

Cuando desglosa listado de los equipos y anexa los documentos que certifiquen la propiedad de los mismos, su rentabilidad vigente o la disponibilidad de ellos.		
<u>Falta justificación, Incoherencias</u> Cuando presenta pero no desglosa listado de los equipos y no anexa los documentos que certifiquen la propiedad de los mismos, su rentabilidad vigente o la disponibilidad de ellos.	2 Puntos	

Director de la obra

DIRECTOR DE LA OBRA		
Descripción	Puntuación Asignada	Puntaje Máximo Asignado al Criterio
<u>Coherente y sustentado</u> Cuando presenta el Currículo del personal profesional propuesto (SNCC D 045) con la experiencia requerida y anexa los Certificado de título universitario, Certificado de vigencia del Colegio dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Carta de disponibilidad para ocupación de cargo propuesto en caso de resultar adjudicado firmado por el suscribiente y Certificación de experiencia de trabajos realizados y certificación de no antecedentes penales.	5 Puntos	5 Puntos
<u>Falta justificación, Incoherencias</u> Cuando presenta el Currículo del personal profesional propuesto (SNCC D 045) sin la experiencia requerida y omite cualquiera de los documentos subsiguientes de soporte.	2 Puntos	

Personal clave y su experiencia

Personal clave y su experiencia		
Descripción	Puntuación Asignada	Puntaje Máximo Asignado al Criterio
<u>Coherente y sustentado</u> Cuando presenta personal clave con experiencia previa en la realización de este tipo de actividad para la ejecución de las obras	5 Puntos	5 Puntos
<u>Falta justificación, Incoherencias</u> Cuando no presenta personal clave con experiencia previa en la realización de este tipo de actividad para la ejecución de las obras	2 Puntos	

Plan de manejo ambiental de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Plan de manejo ambiental de Gestión de Riesgos y Cambio Climático		
Descripción	Puntuación Asignada	Puntaje Máximo Asignado al Criterio
<u>Coherente y sustentado</u> Cuando presente un plan coherente y sustentado que contemple las medidas para la prevención, mitigación y manejo de los impactos ambientales, riesgos y efectos asociados al cambio climático durante la ejecución de la obra.	5 Puntos	5 puntos
<u>Falta justificación. Incoherencias</u> Cuando no presente un plan coherente y sustentado que contemple las medidas para la prevención, mitigación y manejo de los impactos ambientales, riesgos y efectos asociados al cambio climático durante la ejecución de la obra.	2 puntos	

Puntaje total de la Oferta Técnica: 70 puntos

NOTA: Si no logra alcanzar un porcentaje igual o mayor a 60 puntos de un total de 70 para esta evaluación, quedará descalificado en estos criterios.

ELEGIBILIDAD TÉCNICA

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán evaluados bajo la modalidad de evaluación combinada

CUMPLE/ NO CUMPLE/PUNTAJE.

10. Evaluación de la Oferta Económica

La evaluación se realizará a las ofertas que sean habilitadas técnicamente. El oferente deberá presentar en su oferta económica los análisis de costos unitarios de las partidas que componen la tabla de cantidades.

Los peritos evaluarán y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan superado un mínimo de 56 puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos. **La Oferta Económica debe ser presentada en el Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá **en asignar un puntaje de 30 a la Oferta Económica de menor monto**. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om}{Oi} \times 30$$

Donde:

Pi = Puntaje en base a 30 que obtiene la oferta económica del oferente i

Om = Monto de la menor oferta económica

Oi = Oferta económica del oferente i que será evaluado

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 30 puntos.

Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica

El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo con la evaluación combinada.

El Criterio de evaluación para las Ofertas Combinadas es el siguiente:

- Oferta Técnica 70 puntos (C1)
- Oferta Económica 30 puntos (C2)

Una vez calificadas las propuestas mediante la Evaluación Técnica y Económica se procederá a determinar el puntaje de estas.

Tanto la evaluación Técnica como la evaluación Económica se califican sobre cien (100) puntos. El puntaje total de la Propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = PTi + C2*PEi$$

Dónde:

- PTPi = Puntaje Total Combinado del Oferente
- PTi = Puntaje por evaluación Técnica del Oferente
- PEi = Puntaje por evaluación económica del Oferente
- C1 = Coeficiente de ponderación y/o reducción para la evaluación técnica (0.7)
- C2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica (0.3)

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir con las condiciones siguientes:

La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la uno ($C1 + C2 = 1$).

El valor absoluto entre la diferencia de ambos coeficientes no deberá ser mayor de 0.5

Los valores que se aplicarán para los coeficientes de ponderación son:

- C1 = 0.70
- C2 = 0.30

Posteriormente, luego de aplicar la fórmula precedente, se procederá a la Adjudicación del Oferente que haya presentado la Propuesta que obtenga el mayor puntaje.

11. Criterios de Adjudicación.

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos (Técnico-Económico), y presenten la **mayor puntuación combinada**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

12. Aspectos de Seguridad y Medio Ambiente.

Requerimientos de la Seguridad Física

El Contratista deberá garantizar la seguridad de las personas que realizarán los trabajos indicados en las condiciones del servicio en el apartado 1.3 de los presentes Términos de Referencia (TDR) con el fin de evitar todo riesgo para las personas bajo su responsabilidad.

El Contratista debe suministrar y mantener por su cuenta, todos los equipos de protección personal, tales como guantes, cascos, botas, lentes de protección, chalecos reflectores y vestimentas acorde con sus funciones. Quedando totalmente prohibido ingresar a las subestaciones sin sus respectivos equipos de protección personal.

Es responsabilidad exclusiva del contratista el manejo y resguardo de sus materiales y equipos, así como ofrecer facilidades sanitarias para los trabajadores de la obra.

- **Requerimientos de Seguridad Industrial**

La ejecución de los “Servicios de adecuación de la verja perimetral de la Subestación Bonao II 138/69 KV” deberá cumplir con estrictas medidas de seguridad industrial, seguridad eléctrica, salud ocupacional y protección ambiental, garantizando la integridad del personal, la operación continua de la instalación y la preservación del entorno. Para estos fines, se establecen los siguientes lineamientos:

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).**

El contratista deberá presentar e implementar un plan SST específico para trabajos en instalaciones de alta tensión, alineado a las normas nacionales y a los protocolos internos de la subestación.

- **Inducción obligatoria al personal:**

Todo el personal que ingrese al sitio deberá recibir una inducción en riesgos eléctricos, procedimientos seguros, rutas de evacuación, puntos de reunión, normas internas y controles de acceso.

- **Uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP):**

1. Casco, chaleco y botas dieléctricas.
2. Guantes aislantes cuando existan proximidades a equipos energizados.
3. Lentes de seguridad, arnés de sujeción (si corresponde), y protección auditiva.

- **Control de accesos y vigilancia del perímetro:** Solo se permitirá el ingreso del personal previamente autorizado. El contratista deberá mantener un registro diario de entrada y salida de trabajadores, equipos y vehículos.

- **Señalización y delimitación del área de trabajo:** Instalación de cintas, vallas temporales, señales de advertencia y rutas seguras de circulación dentro de la subestación.

- **Respeto a las distancias de seguridad eléctricas:** No se permitirá la manipulación o acercamiento a equipos energizados. Toda labor deberá coordinarse con el personal operativo asignado.
- **Gestión de emergencias:** Disponibilidad de botiquín, extintores, kit de derrames, plan de evacuación y comunicación directa con la supervisión de la subestación.
- **Vía de Acceso y Desviaciones:** Será obligación del CONTRATISTA mantener despejada las vías existentes y realizar las reparaciones de los daños provocados por el tránsito de sus equipos.

13. Régimen de incumplimientos y sanciones

Incumplimiento leve:

- Retraso menor en la entrega de informes o documentos técnicos no críticos.
- Falta de uso adecuado de EPP por parte de uno o varios trabajadores, sin generar riesgo inmediato.
- Desviaciones pequeñas respecto a las especificaciones técnicas sin afectar la calidad final.
- Ausencia temporal de personal clave sin afectar el avance general del proyecto.

Incumplimiento grave:

Incumplimientos que afectan requisitos relevantes del proceso, pero sin configurar causales de inhabilitación definitiva.

- Retrasos significativos en el cronograma que afecten hitos establecidos.
- Ejecución de trabajos sin supervisión autorizada o sin permiso de entrada a la subestación.
- Uso de materiales que no cumplen especificaciones del pliego o TDR.
- Incumplimiento de normas de seguridad que pongan en riesgo al personal o a la infraestructura.
- Alteración no autorizada de elementos estructurales o del diseño aprobado.

Incumplimiento gravísimo:

Son aquellas conductas que vulneran de forma sustancial la legalidad, la integridad, la seguridad, el interés público o la finalidad del contrato, constituyendo causales de rescisión y sanción administrativa conforme a la Ley núm. 47-25.

- Daños a la infraestructura eléctrica, equipos de la subestación o instalaciones críticas.
- Accidentes laborales graves derivados del incumplimiento de normas de seguridad.

- Manipulación fraudulenta de documentos, certificaciones o cantidades.
- Abandono injustificado de la obra o negativa a continuar los trabajos.
- Intervenciones no autorizadas que comprometan la operación del sistema eléctrico.

Justificación legal: estos incumplimientos encajan en las categorías que la Ley regula bajo sanciones severas e inhabilitación según su estructura normativa general.

14. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se procederá a realizar una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

15. Imprevistos

Dentro de las tablas de cantidades del proyecto, se considera un 10 % de imprevisto para el proyecto. El mismo solo podrá ser utilizado después de que haya pasado el proceso de aprobación del comité de gestión integrado de cambios.

La introducción para uso de este imprevisto debe ser soportado mediante un informe conjunto a documentos de apoyo a dicha solicitud (hojas de campos, comunicaciones etc.).

Luego de aprobado por la supervisión, podrán ser ejecutados los trabajos incluidos en esa solicitud por parte del contratista, previa una entrega de carta de autorización por parte de la Dirección Administrativa de la ETED.

16. Conclusión.

La construcción de la verja perimetral de la Subestación Bonaio II 138/69 KV se ejecutará conforme a las especificaciones técnicas, normas de seguridad y lineamientos establecidos para infraestructuras eléctricas críticas. La obra permitirá reforzar el control de accesos, incrementar la protección física de los equipos e instalaciones, y garantizar un entorno más seguro para el personal operativo y los visitantes autorizados.

Con la finalización de esta verja perimetral, la subestación no cuenta con un sistema de delimitación robusto y durable, capaz de resistir condiciones ambientales adversas y minimizar riesgos asociados a intrusiones, vandalismo o interferencias externas. Asimismo, la intervención contribuye al cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad de instalaciones eléctricas y mejora la confiabilidad del sistema eléctrico en la región.

En conclusión, la obra cumple satisfactoriamente con los objetivos planteados, aportando mayor seguridad física a la Subestación Bonao II 138/69 KV y fortaleciendo la continuidad operativa y la calidad del servicio energético.



Hugo Alejandro Jiménez Vivas
Perito técnico

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).